



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

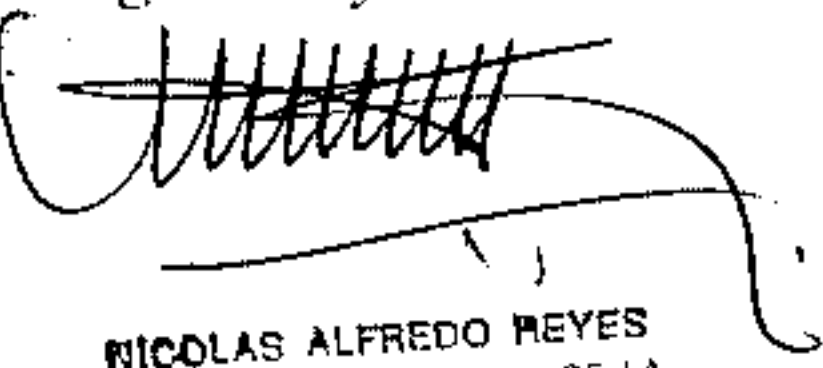
RESOLUCIÓN
Nº 3137/97

EXPEDIENTE Nº 13-15677/97

Buenos Aires, *27* de ~~OCTUBRE~~ de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 135.-), en concepto de partida para abonar la tasación efectuada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la causa 3563.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION